

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8525 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 1743/10 referente a la deudora "Carrocerías Ríocar, Sociedad Cooperativa", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I, del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "BOE" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 21 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015955-1